



Cuenta Plenaria N°629 Extraordinaria

Fecha: 17 de mayo de 2021.

Hora de inicio: 16:10 hrs. Hora de término: 18:00 hrs.

Asistencia

Presentes: Basso, Berríos, Bonnefoy, Burgos, Bustamante, Campos, Carrera, Domínguez, Figueroa, Galdámez, Gamonal, Hinojosa, Lavandero, Medina, Morales, Núñez, Ortega, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valenzuela y Vivaldi.

Excusas por inasistencia: Álvarez, Bottinelli, Fresno, Montes, O’Ryan, y Valencia.

Inasistencias sin excusas: Atria, Camargo, Gutiérrez, Lamadrid y López.

Tabla

1. **Presentación y votación del Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión. Ratificación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2021 y ratificación de las Pautas de Endeudamiento. Oficio N°268, de 28 de abril de 2021, de Rectoría.**

Expuso el Senador Daniel Burgos, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

Acuerdos adoptados:

Acuerdo SU N°044/2021

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el “Informe sobre propuesta de Presupuesto de la Universidad de Chile 2021” de 13 de mayo de 2021 elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario, el cual fue presentado ante esta Plenaria y que se entenderá como parte del Acta, incluidas las eventuales modificaciones que se acuerden con posterioridad.

Apruebo (20): Basso, Berríos, Burgos, Bustamante, Campos, Domínguez, Figueroa, Galdámez, Gamonal, Hinojosa, Lavandero, Medina, Morales, Núñez, Ortega, Raggi, Reginato, Rojas, Tralma y Valenzuela; **Rechazo (02):** Bonnefoy y Peñaloza; **Abstención (02):** Carrera y Vivaldi.

Acuerdo SU N°045/2021

El Senado Universitario, en virtud de sus facultades legales establecidas en el artículo 25 letra c) del Estatuto de la Universidad de Chile, acuerda no ratificar el proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2021, que



fuera presentado en la sesión plenaria N°626 celebrada el 3 de mayo de 2021, previamente remitido mediante Oficio de Rectoría N°268/2021 de 28 abril, el cual fue aprobado anteriormente por el Consejo Universitario en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de este año, según consta en el Certificado de Acuerdo N°22.

Ratificar (07): Berríos, Bonnefoy, Hinojosa, Ortega, Raggi, Peñaloza y Vivaldi; **No ratificar (13):** Basso, Burgos, Bustamante, Carrera, Domínguez, Figueroa, Gamonal, Medina, Morales, Núñez, Rojas, Tralma y Valenzuela, ; **Abstención (01):** Reginato.

Acuerdo SU N°046/2021

Teniendo presente el Acuerdo anterior, el Senado Universitario estima que el proyecto anual de presupuesto de 2021 no está en concordancia con las políticas de desarrollo establecidas en el PDI 2017-2026 de la Universidad de Chile en consideración a las observaciones contenidas en la Sección III del Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario sobre el Proyecto de Presupuesto Global y Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2021 de 13 de mayo de 2021.

Apruebo (12): Basso, Burgos, Carrera, Domínguez, Figueroa, Gamonal, Medina, Morales, Raggi, Rojas, Tralma y Valenzuela; **Rechazo (06):** Bonnefoy, Hinojosa, Ortega, Reginato, Peñaloza y Vivaldi; **Abstención (02):** Bustamante y Núñez.

Acuerdo SU N°047/2021

El Senado Universitario, en virtud de sus facultades legales establecidas en el artículo 25 letra c) del Estatuto de la Universidad de Chile, acuerda ratificar las Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2021, que fueran presentadas en la sesión plenaria N°626 celebrada el 03 de mayo de 2021, previamente remitidas mediante Oficio de Rectoría N°268 de 28 abril de 2021, las cuales fueron aprobadas anteriormente por el Consejo Universitario en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de este año, según consta en el Certificado de Acuerdo N°23.

Apruebo (13): Basso, Bonnefoy, Burgos, Gamonal, Hinojosa, Figueroa, Morales, Núñez, Ortega, Reginato, Peñaloza, Valenzuela y Vivaldi; **No ratificar (01):** Domínguez; **Abstención (06):** Berríos, Bustamante, Carrera, Medina, Raggi y Rojas.

Acuerdo SU N°048/2021

Que para efectos de integrar la Comisión señalada en el artículo 25 letra c) del Estatuto Universitario y artículo 11 del Reglamento de Presupuesto de la Universidad de Chile, la plenaria del Senado Universitario acuerda



elegir a los y las siguientes integrantes del SU: Jorge Gamonal, Verónica Figueroa y Luis Alberto Raggi en calidad de titulares y Rocio Medina en calidad de suplente.

Apruebo (14): Berríos, Basso, Burgos, Bustamante, Domínguez, Figueroa, Gamonal, Morales, Núñez, Ortega, Raggi, Reginato Rojas y Valenzuela; **Rechazo (00):** **Abstención (05):** Bonnefoy, Hinojosa, Medina, Peñaloza y Vivaldi.

2. Varios o incidentes

- El Senador Hinojosa quiso hacer un recuerdo especial para las personas que han estado apoyando el proceso constituyente. En este afán, quiere destacar a Cristina Dorador, que constituyó una primera mayoría en el norte, quien fuera ex alumna de la Universidad de Chile, va a representar a las ciencias en el ámbito constituyente.
- La Senadora Bonnefoy quiso destacar a la constituyente electa María Alicia Quinteros, Doctora en Salud Pública, ex alumna de la Universidad de Chile, quien fuera electa por el Maule.

LUIS ALBERTO RAGGI SAINI
SENADOR SECRETARIO
SENADO UNIVERSITARIO

